



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Encomendar al Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), la organización de grupos de trabajo para realizar la limpieza de canales de riego y de drenaje, en su área de influencia.

Artículo 2o.- Este proyecto se enmarca dentro de la emergencia económica-social y está destinado al personal desocupado para cubrir la necesidad de utilizar mano de obra intensiva.

Artículo 3o.- La inscripción de los interesados estará coordinada por el Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI) y los gremios respectivos.

Artículo 4o.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 64/1990